

EXTENSIÓN Y SOBERANÍA

(De)construcciones sobre el sentido de la universidad

Sebastián Palma¹ y Leandro Quiroga²

Pensar la soberanía desde la extensión universitaria propone un ejercicio de deconstrucción. Los debates y concepciones sobre esta función, sostenidos con perspectiva histórica en el campo de la educación popular, y además, actualmente, en lo que en los últimos años se denominó “extensión crítica”, ponen de manifiesto la necesidad de construir y reconstruir las agendas, los saberes, los conocimientos como territorios en disputa, como espacios de legitimación para describir al mundo, vivirlo, desarrollarlo, ponerle nombre, explicarlo,

1 Licenciado en Comunicación Social y especialista en Comunicación radiofónica en la UNLP, es docente, investigador y extensionista de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Profesor Adjunto del Taller de Análisis de la Información, los proyectos de extensión o de investigación en los que ha participado están centrados en esa temática, o en aquellos desprendidos del campo de la “Extensión Crítica”. En la actualidad, es Secretario de Extensión de la Universidad de La Plata desde el año 2019. Antes fue Director General de convocatoria y Seguimiento de Proyectos y Programas de Extensión en la UNLP desde el año 2014 al 2017.

2 Licenciado en Comunicación Social, docente, extensionista e investigador de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Tiene una amplia trayectoria en la extensión universitaria y fue Secretario de Extensión de la UNLP, cargo que desempeñó desde el año 2014 al 2019, cuando fue nombrado Subsecretario de Fortalecimiento de Trayectorias Estudiantiles en la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Ha realizado ponencias y conferencias con relación a la Extensión Universitaria en distintos congresos de la Red Nacional de Extensión Universitaria y de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo. Fue Director Provincial de Consejos Escolares y Director de Juventud de la Dirección General de Cultura y Educación.

contarlo, interpelarlo. La soberanía que, en síntesis, significa poder de decisión, aparece como un horizonte, una búsqueda, un camino sin dudas transitado, pero sobre el que resulta imprescindible profundizar los debates en torno a sus dimensiones materiales y simbólicas.

En Latinoamérica, distintos hechos históricos hacen evidente las pujas por el rol de la educación y de la Universidad pública en particular. La reforma de 1918, el decreto de Juan Domingo Perón de gratuidad de la enseñanza de 1949, la noche de los bastones largos, el abrazo al Congreso de la Nación en 1995 en oposición a la sanción de la Ley de Educación Superior, entre otros hitos instituidos en el concepto Universidad, dan cuenta de la vigencia del conflicto sobre el sentido de la Universidad pública en términos particulares, y en general sobre el concepto educación.

Las posiciones y por lo tanto los discursos en torno a las funciones principales de la universidad marcan el profundo carácter político que tienen. Estos debates, que conviven en la sociedad y en la comunidad educativa, constituyen las disputas respecto de qué es el conocimiento y para qué, para quiénes, con quiénes y de qué manera producirlo y distribuirlo. Y claramente, tiene su correlato en las prácticas que le dan forma, lo moldean, profundizan. Asumir a la extensión, o en un sentido más amplio a la educación, como herramienta de transformación y emancipación, o de reproducción de las condiciones actuales, sintetiza o simplifica visiones sobre el mundo, un antagonismo vigente repleto de matices.

El conflicto sobre los discursos, con sus significantes y significados, sobre qué es enseñanza, investigación y extensión, o sobre la educación, y/o el rol del Estado en la educación del pueblo, sitúa al significante soberanía en el centro de la escena.

El derecho a la universidad no es sólo el derecho de las personas a estudiar sino que es también el derecho de un pueblo a tener universidad. A gozarla, habitarla, cuestionarla, transformarla. A apropiarse de los conocimientos

que allí se producen para mejorar sus vidas. A participar activamente de las decisiones sobre el tipo de saberes que se tienen que crear para el desarrollo, tanto material como simbólico de toda la nación. (Saintout, 2016, s/n)

Entonces, ¿Quién o quiénes deciden el sentido de la universidad? ¿Sobre qué? ¿Para qué y en función de qué? La pregunta central sobre el/los objetivos del sistema educativo en su conjunto, y el universitario en particular, pone de manifiesto posicionamientos históricos sobre el mundo, la política y lo político, lo social y cultural.

El orden social vigente es resultado de una construcción histórica, como también lo son los sentidos naturalizados sobre el mundo; entonces, es fundamental situarse en el carácter conflictivo de esos sentidos, de ese orden, aunque su institución haya eliminado o minimizado al máximo la huella de su arquitectura hegemónica. Ese lugar, ese sitio donde lo dado no está dado sino impuesto, donde lo injusto no es natural sino naturalizado y donde el saber no es único, ni está en un solo lugar, es el punto de encuentro o síntesis de los conceptos soberanía y extensión, que podría proyectarse en la necesidad de profundizar un proceso hacia un saber soberano.

Deconstruyendo el concepto

Resulta necesario reponer algunas aproximaciones conceptuales para pensar las relaciones entre la Universidad y el conocimiento. En primer lugar, cuando surge esta institución en la Edad Media no aparece desconectada de un proceso socio histórico. La Universidad contemporánea es hija de la heterogeneidad de los modelos que desde el período de la conquista de la región fueron transferidos desde Europa a América Latina y el Caribe. En este sentido, la “ciencia” constituye la forma de ordenar el conocimiento en la etapa moderna. A su vez, esta construcción conceptual (la modernidad)

refiere a una condición histórica determinada. Se comprende como un gran proyecto por colocar al hombre en el centro del universo, y por despejar las explicaciones metafísicas de la realidad, en pos de promover la búsqueda de un conocimiento nuevo, moderno.

La noción de método científico fue sentando las bases procedimentales por las que era posible alcanzar u obtener conocimientos que eran válidos para ser aplicados con éxito en diversos ámbitos esenciales de la vida cotidiana. Ese conocimiento científico fue parte importante del desarrollo de las fuerzas productivas y sus métodos de organización, producción e investigación de nuevas técnicas y tecnologías. En la modernidad se conjugan el surgimiento de la ciencia como forma legítima de alcanzar el conocimiento, con una forma específica de organización de la producción económica.

Es decir,

a fines del siglo XIX y principios del siglo XX se expande y generaliza una idea de lo que debe ser la “ciencia”. Esta idea de “ciencia” se va a asociar a los valores de neutralidad, de “fe” en la corroboración de hipótesis y con la prescripción de “*saber para prever*” (parafraseando a Comte). Resulta un modelo eficaz que impregna hasta nuestros días un lugar subalterno a la práctica, el “campo” y al saber popular. La ciencia tomó entonces el lugar del único conocimiento válido en la gran época de la modernidad. (Quiroga, Oyhandy, Lamarche, 2018, p.7)

La función extensión aparece en las universidades latinoamericanas con fuerza a comienzos del siglo XX con una visión positivista de su razón de ser que es posible sintetizar en la frase “iluminar a los no iluminados”. Esta manera de concebir la extensión según palabras de Jorge Huergo:

trabaja sobre la base de una fuerte distinción entre la cultura de los expertos (los técnicos, los profesionales) y la cultura de los públicos. Sobre esa plataforma, la extensión tendría como propósito la transmisión de saberes o de informaciones a los sectores a los cuales se considera carentes de saberes. Este tipo de enfoques operan sobre un supuesto desierto cultural. Su prejuicio sobre las culturas populares es el que Paulo Freire denomina “alienación de la ignorancia”: siempre el ignorante es el otro, el campesino, el aborigen, el trabajador rural, el pequeño productor, etc. En este significado hegemónico, se hace evidente que la extensión no está centrada en los destinatarios y sus prácticas culturales y productivas, sino en los extensionistas, sus programas y proyectos, sus saberes, las informaciones que tienen para transmitir, sus propósitos y sus formas de actuar. (2005, p.9)

Algunas visiones críticas de esta construcción denuncian en la propia forma de nombrar al período un dispositivo de dominación, por eso prefieren reemplazar “modernidad” por “colonialidad”.

La liberación de las relaciones interculturales de la prisión de la colonialidad, entraña también la libertad de todas las gentes, de optar individual o colectivamente en tales relaciones, una libertad de opción entre las diversas orientaciones culturales. Y, sobre todo, libertad para producir, criticar y cambiar e intercambiar cultura y sociedad. (Quijano, 1992, p.20)

No sólo para hacer justicia con los acontecimientos históricos, sino también para desnudar un complejo entramado de dispositivos y formas de nombrar(nos) que estrechan vínculos de dominación. Así, una de las consignas que emerge desde estas lecturas críticas es

la de desprendernos de los parámetros hegemónicos (europeos occidentales) para comprender la realidad y producir conocimiento.

Es decir, todo proyecto educativo es un proyecto político; no es posible pensar la producción y distribución del conocimiento aisladas del proyecto social en el que se inscriben. En ese sentido, la Universidad es un territorio politizado, no el lugar de “la verdad”, espacio casi templario y sacralizado donde los valores, los intereses y las tensiones no existen. Por el contrario, la Universidad, y en términos generales la educación, se constituye en esos valores, intereses y tensiones; se configura como un campo de disputa entre proyectos político-académicos.

Desde la “educación popular” y más tarde desde la “extensión crítica” –aquella que tiene como principal objetivo garantizar procesos de formación integral, construyendo estudiantes comprometidos socialmente que busquen fortalecer los procesos de autonomía y organización de los sectores históricamente más vulnerados– fueron resignificando el significante “extensión” hasta una versión actual en el que se define como un espacio de encuentro para la construcción del conocimiento y educativo no formal de doble vía, que se desarrolla sobre la agenda de las problemáticas que resultan del orden social injusto y persigue el propósito de transformar las desigualdades y/o trabajar sobre las condiciones que esas desigualdades generan. Esta mirada plantea entonces el vínculo desde la integración, dejando atrás la idea de extensión que propone una relación lineal.

En marcha

Para la Universidad Nacional de La Plata,

La Extensión universitaria será el principal medio para lograr su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de la comunidad, la recons-

trucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural. Objetivo que se lleva adelante mediante múltiples políticas que gestionan y articulan diferentes herramientas. (UNLP, 2020)

El estatuto de la UNLP en su artículo 17, define a la Extensión universitaria

como un proceso educativo no formal de doble vía, planificada de acuerdo a intereses y necesidades de la sociedad, cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales, la toma de decisiones y la formación de opinión, con el objeto de generar conocimiento a través de un proceso de integración con el medio y contribuir al desarrollo social (UNLP, 2008)

Entonces, la Extensión universitaria puede comprenderse como la cooperación interactiva entre universitarios y otrxs actorxs que, en el encuentro de los diversos saberes, aprendiendo cada unx de lxs otrxs en la labor conjunta, pueden contribuir a la expansión de la cultura colectiva y múltiple, y a la construcción y uso socialmente valioso del conocimiento, priorizando la atención de los problemas de los sectores más postergados.

Así lo complementa el “Pensar la Universidad: 2018-2022”:

La Extensión universitaria, desde nuestra universidad siempre autónoma, crítica y creativa, consolida la democratización del saber y asume la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad desde el conjunto de actividades que identifican los problemas y demandas de esa sociedad y su medio, coordinan las acciones necesarias a partir de esos diagnósticos y reorientan y recrean actividades de docencia e

investigación a partir de la interacción con ese contexto.
(Tauber, 2018, p.35)

En este proceso de internalización, la formación y la sistematización del conocimiento producido en el quehacer extensionista resultan claves.

En el horizonte que se plantea la extensión crítica, posición que asume la UNLP en sus documentos constitutivos y de planificación de gestión, subyace la relación extensión-soberanía, se pone de manifiesto que el mundo es injusto, desigual y que la función puede aportar como herramienta en un proceso de transformación, sostenida en la integración con la docencia y la investigación. En ese punto en el que hay sectores que no acceden, donde se profundiza la exclusión, en el que hay saberes negados, olvidados o desjerarquizados, resulta imprescindible profundizar el encuentro de los conceptos extensión y soberanía, generar más condiciones para la construcción de ese saber soberano.

En *Jóvenes y Soberanía, hegemonía, discursos y trayectorias hacia la emancipación*, Josefina Bolis (2015, p.76) aporta conclusiones en la genealogía sobre el concepto soberanía que propone:

En conclusión, ¿qué entendemos por soberanía? 1) *la soberanía es poder de decisión*: no se trata de una potencialidad inmanente del sujeto ni un poder unívoco, sino de prácticas articuladoras en el campo de emergencia de la hegemonía; 2) *la soberanía implica una decisión conflictual*: por la utilización de la noción de decisión en nuestro léxico cotidiano podemos llegar a pensar que se trata de cualquier elección —confusión que nos puede llevar a errores colosales en lógica micropolítica al estilo “me saco la remera=soy soberano de mi cuerpo”—, por el contrario es una decisión entre alternativas en conflicto; un momento articulador que se verifica a través de un enfrentamiento

con prácticas articuladoras antagónicas; 3) *el soberano es el sujeto de la decisión*: una decisión es posible por la pre-existencia de la subjetividad, a la vez que constituye al sujeto en el acto mismo de la decisión; es decir, no se trata de un sujeto indivisible que actúa por automotivación (claramente, tampoco será un individuo, sino un sujeto colectivo), sino de posiciones de sujeto parcialmente sujetadas a ciertas articulaciones discursivas que pueden subvertirse —posible por la contingencia y la dislocación— anulando la fijación o promoviendo nuevas articulaciones.

El conflicto subyacente sobre la enseñanza, la investigación y la extensión, sobre el sentido de la Universidad pública y más amplio aún sobre el lugar de la educación en la construcción de una nación, presente en América Latina al menos desde la constitución de los estados-nación —y sin duda sus períodos previos—, señala la necesidad de identificarlo con precisión, de conocer y reconocer su historicidad, de contextualizar el campo cultural en el que se inscribe. Desde ese lugar, con esos y otros elementos, el proceso implica resituar en agenda la necesidad de construir o reconstruir un saber soberano que, anclado en el presente, sienta las bases de realidades *más justas*.

No es un planteo original, la historia argentina y de este continente sudamericano es sin duda la historia por la emancipación de sus pueblos. En todo caso, se trata de pensar o repensar los aportes que desde la educación pública en general, y desde las universidades en particular, pueden contribuir a concebir otras realidades. Si “es hegemonía la capacidad de un grupo social por traducir el sentido de su práctica en el sentido del orden, o sea por determinar el buen orden” (Lechner, 1977, p.24), la inteligencia colectiva estará, en primer lugar, en identificar las amarras que desde ese “buen orden” detienen, traban, obstaculizan los procesos que pretenden subvertirlo. Y después, en diseñar herramientas que posibiliten o faciliten los

procesos hacía un saber soberano de decisión en la producción y el intercambio de conocimientos.

Desde el campo de la extensión (o extensión crítica) algunos conceptos permiten señalar un camino; conceptos que es posible identificar en la huella institucional de la Universidad Nacional de La Plata, y sin duda de otras instituciones del campo de la educación, pero que deberán estar en el centro de la escena como una condición para el desarrollo de la función en el sentido expresado. Aunque, claro está, es importante comprender que “es vital para la política democrática reconocer que toda forma de consenso es el resultado de una articulación hegemónica, y que siempre existirá una exterioridad que impedirá su realización plena” (Laclau y Mouffe, 2011, p.18). Así, la sistematización de experiencias, la internalización de agendas y de conocimientos, y la integralidad de las funciones, sintetizan o están en condiciones de sintetizar esa búsqueda.

De este modo, alejarse de visiones que generalizan y homogeneizan lo social, generar rupturas en el sentido común para desnaturalizar prácticas y categorías conceptuales, implica inscribirse en tramas de relaciones amplias, complejas y contradictorias que posibiliten abordajes críticos y democráticos de problemáticas sociales. En este sentido, o con esta aclaración, la integralidad de las funciones docencia, investigación y extensión, es decir la necesidad de fortalecer o recrear instancias de articulación, señala un campo, un territorio sobre el que podrán desarrollarse la sistematización y la internalización.

Existen y han existido experiencias sostenidas y/o propuestas de articulación que es necesario rescatar, reponer con el foco puesto en los trayectos formativos y en la construcción de conocimientos soberanos, de retomar la idea de proceso pedagógico, de encuentro de saberes, de intercambio. Plantear la necesidad de enseñar y aprender, hacer investigación/extensión desde la integralidad está en sintonía con caminos que ya han sido transitados; se trata, en todo caso, de observar las formas de explorar la potencialidad de las vinculaciones posibles y de los aportes que cada una puede hacer al conjunto.

Interesa, en este punto, pensar en el diseño de estrategias que permitan internalizar esos conocimientos, esos saberes, construidos o reconstruidos en los procesos de enseñanza, extensión o investigación y/o aquellos que logren articular la integralidad de las funciones. En el campo de la extensión es necesario, a su vez, fortalecer las prácticas que posibilitan visualizar, o en realidad hacer visible, las metodologías, los saberes construidos o reconstruidos en esos procesos de doble vía.

En este sentido, Renato Dagnino, investigador y extensionista brasileño, realiza una afirmación que apunta directo a lo que considera una ruptura necesaria. Sostiene que la docencia universitaria se ejerce de manera repetitiva, que presenta una visión neutral y determinista del conocimiento científico y tecnológico; que la investigación que hacemos es disciplinar, es decir orientada por disciplinas, no por problemas, y que los problemas además son multidisciplinares, pero que se persiste en la lógica compartimentada, autorreferencial: el investigador no le pregunta a nadie qué debe investigar. Se parte –en general, afirma– de que tenemos la capacidad de definir la agenda de investigación de manera autorreferencial y científicista.

No debemos hacer extensión como hemos hecho hasta ahora, sino “Intención”. “Intención” en el sentido de internalizar la agenda cognitiva de los movimientos sociales, como directriz de nuestra actividad. O sea, tenemos que actuar con la intención clara de conocer los problemas de la sociedad, contribuir para resolverlos y para que otros, participando de este proceso, puedan aprovechar el conocimiento generado. La universidad se orientaría, entonces, por una búsqueda, en la realidad que la circunda, de los problemas sociales que tienen que ser resueltos incorporando conocimiento. Intención significa tener intención de hacer algo y también internalizar, traer, para dentro de la universidad, aquella agenda. (2015, p.15)

La propuesta apunta, entonces, en dos direcciones. Por un lado, plantea la necesidad de “Internalizar”, que en términos generales significa compartir las agendas y los saberes producto de esos procesos al interior de las universidades, de las instituciones; que interpelen, que sacudan, que propongan, que sean reaprendidos por otros y otras, que se discutan, que aporten a otros procesos y otras agendas.

Y por otro, explica que es fundamental tener la “intención” de condicionar, con esas agendas y saberes, otras formas de desarrollo económico y social. Dagnino explica que el “progreso tecnológico” se orientó para atender la demanda pujante de los ricos de los países ricos. No se desarrolló conocimiento eficaz para lo que necesitan los pobres de los países pobres. Así, la tecnología relacionada con infraestructura y producción de bienes y servicios públicos acostumbra ser ineficiente y ambientalmente desastrosa.

Desde esta perspectiva, el territorio se convierte constantemente en una sucesión de significaciones culturales con implicaciones históricas y sociales. La construcción de una agenda por problemas, interdisciplinar, para ser abordada desde la integralidad, subraya la necesidad de enfocar la mirada en ese territorio, o en el encuentro de territorios (el de las disciplinas o campos, el de los espacios barriales y la diversidad de actores, el de las funciones, etc.) capaces de cristalizar líneas o ejes. Esto es, el desarrollo de saberes soberanos, o de agendas soberanas, que se construyan allí donde es necesario tomar decisiones para combatir injusticias.

Siguiendo a Chantal Mouffe (2009)

(...) todo orden es la articulación temporaria y precaria de prácticas contingentes. La frontera entre lo social y lo político es esencialmente inestable, y requiere desplazamientos y renegociaciones constantes entre los actores sociales. Las cosas siempre podrían ser de otra manera, y por lo tanto todo orden está basado en la exclusión de otras po-

sibilidades. Es en ese sentido que puede denominarse político, ya que es la expresión de una estructura particular de relaciones de poder. El poder es constitutivo de lo social porque lo social no podría existir sin las relaciones de poder mediante las cuales se le da forma. (p. 25)

Es decir, el mundo no natural pero naturalizado es resultado de un devenir histórico de decisiones; el saber soberano, presente en cada lucha histórica por la justicia social, debe resituar su marcha necesariamente en el encuentro de territorios capaces de articular esa decisión colectiva, de manifestar ese o esos significantes. A la integralidad de las funciones, a la internalización como proceso que contemple la “intención”, se debe sumarse entonces la sistematización de experiencias, la construcción de ese conocimiento, de esas agendas, diagnósticos y perspectivas de desarrollo.

Como asegura Oscar Jara:

La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. La Sistematización de Experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora. (2018, p.61)

En la integralidad propuesta, la extensión debe reasumir el compromiso de sistematizar las experiencias, en el sentido de fortalecer los procesos de construcción de conocimientos en sus prácticas; en las que los principales protagonistas de la sistematización deberán ser los actorxs intervinientes. Es decir, como propone Jara, producir

saberes desde la experiencia con el objetivo a trascenderla, recuperar lo sucedido, reconstruyéndolo históricamente, pero para interpretarlo y obtener aprendizajes; poner en valor los saberes de las personas que son sujetos de las experiencias, identificar los principales cambios que se dan a lo largo de los procesos, y las razones que los determinaron, construir miradas crítica sobre lo acontecido, con el fin de orientar las experiencias en el futuro con una perspectiva transformadora; evaluar los procesos y constituir agendas de enseñanza e investigación. La tarea no es sencilla, pero está anclada en la historia de las universidades, de la extensión y en general de los procesos de enseñanza y aprendizaje pensados desde el campo de la educación popular y la extensión crítica. En el campo de la investigación y de la educación formal, también abundan ejemplos en el sentido que este trabajo propone potenciar.

Existen huellas institucionales en la legislación nacional que proponían marchar en el sentido propuesto. Un claro ejemplo es la Ley de Universidades Nacionales, más conocida como Ley Taiana, promulgada en 1974 durante el gobierno de Héctor Cámpora, que regulaba la educación superior. Sostenía que

Las universidades nacionales son comunidades de trabajo que integran el sistema nacional de educación en el nivel superior con el fin de impartir enseñanza, realizar investigación, promover la cultura nacional, producir bienes y prestar servicios con proyección social y, haciendo los aportes necesarios y útiles al proceso de liberación nacional, contribuir a la solución de los grandes problemas argentinos. (Ley 20.654/74, art. 1)

Y en el siguiente podía leerse que sus principales objetivos eran

- a) Formar y capacitar profesionales y técnicos, con una conciencia argentina apoyada en nuestra tradición cultu-

ral, según los requerimientos nacionales y regionales de las respectivas áreas de influencia. Ello, mediante una educación formativa e informativa que fomente y discipline en el estudiante su esfuerzo autodidáctico, su espíritu indagativo y las cualidades que lo habiliten para actuar con idoneidad moral e intelectual en su profesión y en la vida pública o privada orientada hacia la felicidad del pueblo y a la grandeza de la Nación fundada primordialmente en valores de solidaridad social.

b) Promover, organizar y desarrollar la investigación y la enseñanza científica y técnica, pura y aplicada, asumiendo los problemas reales nacionales y regionales, procurando superar la distinción entre trabajo manual e intelectual. La orientación será nacional y tendiente a establecer la independencia tecnológica y económica. (Ley 20.654/74, art.2)

Esta ley fue derogada en 1980 por el la dictadura cívico-militar.

Las luchas de los pueblos por su emancipación son también hue-llas histórico-culturales contra años de hegemonía del saber como sitio sagrado reservado a unos pocos, caminos sobre los que es necesario fortalecer o resituar la marcha con el foco puesto en la construcción o reconstrucción de saberes soberanos que permitan soste-ner decisiones. En definitiva, territorios más esperanzadores para la institucionalización de trayectorias formativas que posibiliten seguir soñando la hora de los pueblos latinoamericanos, formas de desarro-llo políticas, sociales, culturales y económicas que expresen la voz de sus pasados, de sus historias, de sus presentes y las perspectivas que sus palabras sueñen para un futuro más justo.

Referencias bibliográficas

- Bolis, J. (2015). *Jóvenes y soberanía: Hegemonía, discursos y trayectorias hacia la emancipación*. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación (EPC)
- Dagnino, R. (2015). Debate “La Universidad latinoamericana del futuro que su sociedad está construyendo”, *Cuestiones de Sociología*, nº 12, 2015. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- Huergo, J. (2005). “Desafíos a la extensión desde la perspectiva cultural”. La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.
- Jara, O. (2018). *La sistematización de experiencias. Práctica y teoría para otros mundos posibles*. Bogotá: CINDE.
- Laclau y Mouffe. (2011). *Populismo y hegemonía*. Gedisa.
- Lechner, N. (2012). “La crisis del Estado en América Latina”. En *Obras I. Estado y derecho* (pp. 353-455). México DF: Fondo de Cultura Económica – FLACSO.
- Mouffe; C (2009). “La política y lo político”. En *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Quiroga, L., Oyhandy, M. y Lamarche, A. (2018). “Un modelo para armar: Reflexiones necesarias y desafíos pendientes para la extensión universitaria del Siglo XXI en la región”. La Plata: UNLP.
- Saintout, F. (2016). “Universidad y futuro”. Recuperado de: <http://www.independencias.com.ar/web/universidad-y-futuro/>.
- Tauber, F. (2018). *Pensar la Universidad: Proyecto institucional de la Universidad Nacional de la Plata 2018-2022*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
- Universidad Nacional de La Plata (2008). Estatuto. Disponible en <https://unlp.edu.ar/frontend/media/20/120/722e7f1b616ac158e-02d148aaeb762aa.pdf>
- (2020). “La Extensión Universitaria en la UNLP”. Disponible en <https://unlp.edu.ar/extension/extension-7948>